

**TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE  
CLÁUSULA ADICIONAL SOBRE SEGUNDA RESIDENCIA**

**SPANISH TRANSLATION OF  
SECOND HOME RIDER**

**NOTIFICACIÓN SOBRE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL**

**La presente traducción al español no es un documento legal obligatorio, se proporciona solamente para conveniencia del Deudor y de ninguna manera se interpretará como un contrato o como parte del documento de préstamo en inglés. Aunque hemos intentado asegurarnos de que esta traducción al español sea fiel al documento de préstamo, Fannie Mae no se responsabiliza por inexactitudes en la traducción al español ni por malentendidos que surjan como consecuencia de las diferencias en el uso o los dialectos del idioma. En caso de que existan diferencias entre el documento de préstamo en inglés y esta traducción al español, prevalecerá el documento firmado en inglés. El Deudor asume la responsabilidad de comprender plenamente la naturaleza y los términos de sus obligaciones establecidas en los documentos de préstamo en inglés que firma al momento del cierre del préstamo. El Deudor no firmará esta traducción. Asimismo, el Deudor puede haber recibido este documento de préstamo únicamente como ejemplo de un documento de préstamo estándar, y no en relación con una transacción de préstamo en particular. Si este es el caso, el presente documento no es una traducción del documento de préstamo que el Deudor firmará al momento en que obtenga un préstamo hipotecario para vivienda.**

**NOTICE REGARDING SPANISH TRANSLATION**

**This Spanish translation is not a binding legal document, is being provided solely for the Borrower's convenience, and shall not in any way be construed as a contract or any part of the English loan document. While we have attempted to ensure that this is an accurate Spanish translation of the loan document, Fannie Mae is not liable for any inaccuracies in this Spanish translation or for any misunderstandings due to differences in language usage or dialect. In the event of any inconsistencies between the English loan document and this Spanish translation, the executed English loan document shall govern. The Borrower assumes the responsibility for fully understanding the nature and terms of the Borrower's obligations as set forth in the English loan documents he or she signs at loan closing. The Borrower shall not sign this translation. In addition, the Borrower may have received this loan document solely as an example of a typical loan document, and not in connection with a specific loan transaction. If this is the case, this document is not a translation of the loan document that the Borrower will execute at the time the Borrower obtains a home mortgage loan.**

## CLÁUSULA ADICIONAL SOBRE SEGUNDA RESIDENCIA

LA PRESENTE CLÁUSULA ADICIONAL SOBRE SEGUNDA RESIDENCIA se otorga a los \_\_\_\_\_ días de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se incorpora a la Hipoteca, la Escritura de Fideicomiso o la Escritura de Garantía (el “Instrumento de Garantía”), y se considerará que modifica y complementa dichos instrumentos de la misma fecha, otorgados por el suscrito (el “Deudor”, ya sea que firmen más adelante una o más personas) para garantizar el Pagaré del Deudor a \_\_\_\_\_ (el “Prestador”) de la misma fecha, que cubre la Propiedad descrita en el Instrumento de Garantía (la “Propiedad”), que se encuentra ubicada en:

---

[Dirección de la Propiedad]

Además de los convenios y acuerdos otorgados en el Instrumento de Garantía, el Deudor y el Prestador también convienen y acuerdan que las Secciones 6 y 8 del Instrumento de Garantía sean eliminadas y reemplazadas por las siguientes disposiciones:

**6. Ocupación.** El Deudor ocupará y utilizará la Propiedad sólo como su segunda residencia. El Deudor mantendrá la Propiedad disponible en todo momento para su propio y exclusivo uso y goce, y no la someterá a ningún régimen de tiempo compartido u otro acuerdo de propiedad compartida o programa o contrato de alquiler grupal, en virtud del cual se le exija el Deudor alquilar la Propiedad u otorgar a una empresa de administración o a un tercero control sobre la ocupación o uso de la Propiedad.

**8. Solicitud de Préstamo por parte del Deudor.** El Deudor incurrirá en incumplimiento si, durante el proceso de solicitud del Préstamo, el Deudor o cualquier persona o entidad que actúe según instrucciones del Deudor o con su conocimiento o consentimiento, proporcionara información o realizara declaraciones sustancialmente falsas, engañosas o inexactas al Prestador (o no proporcionara información relevante al Prestador) en relación con el Préstamo. Las declaraciones sustanciales incluyen, pero no están limitadas a, declaraciones relacionadas con la ocupación de la Propiedad, por parte del Deudor, como su segunda residencia.

MEDIANTE SU FIRMA ESTAMPADA MÁS ABAJO, el Deudor acepta y acuerda los términos y convenios incluidos en esta Cláusula Adicional sobre Segunda Residencia.